



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante al Doctorado en Ingeniería Ingenua Elisabet G. ROBERT; a la Directora de Tesis a la Doctora María Luisa PIGNATA, y al Codirector de Tesis, Doctor Rubén Darío GONZALEZ.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

APD



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Ingeniera Elisabet G. ROBERT, como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Doctora María Luisa PIGNATA como Directora y al Doctor Rubén Darío GONZALEZ como Codirector de la Tesis "Tratamiento de residuos y efluentes de industrias de galvanizado combinando biotecnologías con métodos fisicoquímicos", presentada por la Ingeniera Elisabet G. ROBERT.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 19/2001

Alud

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C